



CENTRO DE DESARROLLO Y COMPETITIVIDAD INDUSTRIAL
Acta de Adjudicación

Acta No.002-2023

En Santo Domingo D.N., capital de la República Dominicana, a los veintisiete (27) días del mes de enero del año dos mil veintitrés (2023), siendo las 02:00 p.m., se procedió a evaluar la única oferta enviada del Proceso de **Compra Menor** vía física en presencia del **Lic. Arismendi Manuel Dájer Camilo**, Director Administrativo y Financiero, responsable de la Organización, Conducción y Ejecución del Presente Proceso de Compras y/o Servicios, la Sra. Cynthia Lisbeth González Cabrera Enc. Interina del Departamento Administrativo, la Licda. Natalia Almánzar, Enc. División de Compras y Contrataciones y el Sr. Víctor José Sánchez Gómez, Analista de Compras y Contrataciones para la "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ASESORÍA TECNICA POR EL PERÍODO DE UN (1) AÑO, CON EL OBJETIVO DE FORTALECER TANTO A LA DIRECCIÓN GENERAL COMO AL CONSEJO DIRECTIVO DE PROINDUSTRIA, EN LO QUE RESPECTA AL DESARROLLO INDUSTRIAL EN CUMPLIMIENTO CON EL CONTENIDO DE LA LEY 392-07 SOBRE COMPETITIVIDAD E LNNOVACIÓN INDUSTRIAL Y SUS MODIFICACIONES, QUE INSTRUYE A LA ELABORACIÓN DE POLITICAS DE DESARROLLO Y MODERNIZACIÓN DEL SECTOR INDUSTRIAL DE LA REPÚBLICA". Procedimiento Ref. PROINDUSTRIA-DAF-CM-2022-0002.

Handwritten signature: A.M.D.C.

Para celebrar este procedimiento se invitó a tres (3) oferentes, vía el Portal Transaccional: **BRANDED MANAGEMENT AGENCY, SRL, Constructora Wegar, SRL Y Lopez Office Supply, SRL**, de los cuales ningunos enviaron sus ofertas. El oferente **CIRCE ALMANZAR (CA), S.R. L**, envió su oferta vía física. Este proceso fue publicado, a través, de la página Web de PROINDUSTRIA www.proindustria.gob.do, Sección Transparencia y en el Portal Transaccional de la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP), en cumplimiento de las disposiciones de la Ley Núm. 340-06 y su Reglamento de Aplicación mediante el Decreto Núm. 543-12. En este sentido, se recibió un total de 01 (una) oferta, como detallamos a continuación:

| NO. | EMPRESA O SUPLIDOR | OBJETO DE LA CONTRATACIÓN | RPE | MONTO OFERTADO |
|-----|-----------------------------|--|--------|------------------|
| 1 | CIRCE ALMANZAR (CA), S.R. L | CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ASESORÍA TECNICA POR EL PERÍODO DE UN (1) AÑO, CON EL OBJETIVO DE FORTALECER TANTO A LA DIRECCIÓN GENERAL COMO AL CONSEJO DIRECTIVO DE PROINDUSTRIA, EN LO QUE RESPECTA AL DESARROLLO INDUSTRIAL EN CUMPLIMIENTO CON EL CONTENIDO DE LA LEY 392-07 SOBRE COMPETITIVIDAD E LNNOVACIÓN INDUSTRIAL Y SUS MODIFICACIONES, QUE INSTRUYE A LA ELABORACIÓN DE POLITICAS DE DESARROLLO Y MODERNIZACIÓN DEL SECTOR INDUSTRIAL DE LA REPÚBLICA | 108685 | RD\$1,500,000.00 |



Al analizar las propuestas recibidas, el Análisis de las Ofertas y la Relación Cumple/No Cumple, de la documentación requerida, ver anexos, se pudo constatar que el oferente: **CIRCE ALMANZAR (CA), S.R. L**, cumple con todas las documentaciones requeridas para este proceso.

Por tal razón se procede adjudicar al oferente **CIRCE ALMANZAR (CA), S.R. L**, por un **Monto Total de RD\$1,500,000.00**, por considerar que su oferta cumple con todas las especificaciones para los fines y cometido de la institución para el interés general.



Lic. Arismendi Manuel Dájer Camilo
Director Administrativo y Financiero



Sra. Cynthia González
Enc. Interina del Departamento Administrativo



Licda. Nafalia Almanzar
Enc. División Compras y Contrataciones



Sr. Víctor José Sánchez Gómez
Analista de Compras y Contrataciones

26 de enero 2023
Santo Domingo, D.N.

Atención:
Comité de Compras y Contrataciones PROINDUSTRIA

**“CONSULTORIA TÉCNICA ESPECIALIZADA”
PROINDUSTRIA-DAF-CM-2023-0002**

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, siendo las 10:00 am del **jueves 26 de enero del año 2023**, en la oficina del Departamento Jurídico, se dio inicio a la sesión de trabajos para la evaluación de los oferentes que presentaron su Oferta Técnica y Económica para el proceso de referencia, por la Comisión de Peritos: **Mariana Almánzar Duarte, Yarisabel Marmolejos y Elina Hernández**, procedimos a evaluar las ofertas, de acuerdo a los Términos de Referencia del Proceso para los Oferentes siguientes:

OFERENTE ÚNICO:

CIRCE ALMÁNzar CA, SRL (CA Public Affairs)

RNC: 132037286

A continuación, presentamos los resultados de las evaluaciones y calificaciones, así como las recomendaciones referentes a este proceso.

EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

I. EVALUACIONES DE CREDENCIALES Y FINANCIERAS

**1. RAZÓN SOCIAL: CIRCE ALMÁNzar CA, SRL (CA Public Affairs)
RNC: 132037286**

| NO. | A. DOCUMENTACIÓN LEGAL | CUMPLE | NO CUMPLE | OBSERVACIONES |
|-----|---|--------|-----------|---------------|
| 1 | Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034) | √ | | |

| | | | | |
|------------|--|---------------|------------------|----------------------|
| 2 | Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042) | √ | | |
| 3 | Copia del Certificación de Registro Mercantil vigente | √ | | |
| 4 | Copia de estatutos sociales debidamente registrados en la Cámara de Comercio y Producción correspondiente | √ | | |
| 5 | Asamblea o documento que acredite el poder o habilitación del representante legal del oferente para asumir obligaciones y derechos en su nombre, conforme a su documentación societaria correspondiente, con nómina de presencia (si corresponde) debidamente registrado en la Cámara de Comercio y Producción correspondiente | √ | | |
| 6 | Registro de Proveedores del Estado (RPE) emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas | √ | | |
| 7 | Declaración Jurada del solicitante (notariada) en la que manifieste que no se encuentra dentro de las prohibiciones establecidas en el Artículo 14 de la Ley No. 340-06 | √ | | |
| 8 | Copia de la Cédula de Identidad y Electoral del representante de la sociedad comercial | √ | | |
| NO. | B. DOCUMENTACIÓN FINANCIERA | CUMPLE | NO CUMPLE | OBSERVACIONES |
| 1 | Certificación emitida por la DGII en que se manifieste que el oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales | √ | | |
| 2 | Certificación de pagos a la Tesorería de la Seguridad Social (TSS) | √ | | |
| NO. | C. DOCUMENTACIÓN TÉCNICA | CUMPLE | NO CUMPLE | OBSERVACIONES |
| 1 | Propuesta técnica conforme al presente documento (no subsanable) | √ | | |
| 2 | Organización y experiencia del consultor (SNCC.D.043) | √ | | |

| | | | | |
|------------|---|---------------|------------------|----------------------|
| 3 | Descripción del enfoque, la metodología y el plan de actividades para la ejecución del proyecto en el plazo propuesto. (SNCC.D.044) | √ | | |
| 4 | Currículo del Personal Profesional propuesto (SNCC.D.045) donde se incluyan las acreditaciones académicas | √ | | |
| 5 | Experiencia profesional del Personal Principal (SNCC.D.048) y las certificaciones que lo avalen | √ | | |
| 6 | Experiencia como Contratista (SNCC.D.049) mínimo tres años | √ | | |
| NO. | D. DOCUMENTACIÓN ECONÓMICA | CUMPLE | NO CUMPLE | OBSERVACIONES |
| 1 | Formulario de presentación de oferta económica (SNCC.F.033) /Cotización) | √ | | |

II. EVALUACIÓN DE LA OFERTA TÉCNICA

| CONCEPTO | REQUERIMIENTO | ESCALA DE PUNTUACIÓN | PUNTAJE OBTENIDO |
|--------------------|---|----------------------|------------------|
| Metodología | <p>1. Enfoque técnico y metodología</p> <p>En este capítulo, el oferente deberá explicar su comprensión de los objetivos del trabajo, enfoque de los servicios, metodología para llevar a cabo las actividades y obtener los productos esperados, y el grado de detalle de dicho producto.</p> <p>Usted deberá destacar los problemas que se están tratando y su importancia, y explicar el enfoque técnico que usted adoptaría para tratarlos. El oferente deberá explicar la metodología que propone adoptar y resaltar la compatibilidad de esa metodología con el enfoque propuesto.</p> | 10 PUNTOS | 30 PUNTOS |

| | | | |
|---|--|---|------------------|
| | <p>2. Plan de trabajo En este capítulo, deberá proponer las actividades principales del trabajo, su contenido y duración, fases y relaciones entre sí, etapas (incluyendo las aprobaciones provisionales del Contratante), y las fechas de entrega de los informes. El plan de trabajo propuesto deberá ser consistente con el enfoque técnico y la metodología, demostrando una comprensión de las especificaciones técnicas y habilidad para traducirlos en un plan de trabajo factible. Aquí se deberá incluir una lista de los documentos finales, incluyendo informes, planos y tablas que deberán ser presentadas como producto final.</p> | 10 PUNTOS | |
| | <p>3. Organización En este capítulo, deberá proponer la estructura y composición de su equipo. Deberá detallar las disciplinas principales del trabajo, el especialista clave responsable, y el personal técnico y de apoyo designado.</p> | 10 PUNTOS | |
| | CALIFICACIÓN MÁXIMA | 30 PUNTOS | 30 PUNTOS |
| Experiencia profesional del personal propuesto | Al menos diez (10) años de experiencia en trabajos de consultoría y entregables similares al objeto de la contratación y vinculadas al diseño e implementación de políticas públicas en el sector industrial. | Menos de 5 años de experiencia 0 PUNTOS | 20 PUNTOS |
| | | De 5 a 9 años 5 PUNTOS | |
| | | 10 o más años de experiencia 20 PUNTOS | |
| | CALIFICACIÓN MÁXIMA | 20 PUNTOS | 20 PUNTOS |

| | | | |
|---|--|--|------------------|
| | Demostrar al menos 3 experiencias certificadas en la promoción, participación y/o elaboración de normativa legal, reglamentos, manuales y/o estrategias en entidades públicas o privadas vinculada al sector industrial. | Experiencia certificada 5 PUNTOS | 20 PUNTOS |
| Experiencias certificadas 10 PUNTOS | | | |
| Experiencias certificadas o más 20 PUNTOS | | | |
| | CALIFICACIÓN MÁXIMA | 20 PUNTOS | 20 PUNTOS |
| Formación académica | Profesional con título universitario a nivel de licenciatura de derecho, economía o ingeniería industrial con diez años de ejercicio profesional (CERTIFICADO) | Título universitario 10 PUNTOS | 15 PUNTOS |
| | Maestrías o postgrados en áreas afines (CERTIFICADO) | Maestría o postgrado 5 PUNTOS | |
| | CALIFICACIÓN MÁXIMA | 15 PUNTOS | 15 PUNTOS |
| | TOTAL ACUMULADO | | 85 PUNTOS |

III. EVALUACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA

En cuanto a la evaluación de la oferta económica más conveniente, la oferta de la empresa **CIRCE ALMÁNzar CA, SRL (CA Public Affairs)** fue la única oferta técnica y económica presentada por un valor final de **RD\$1,500,000.00 (UN MILLÓN QUINIENTOS MIL PESOS CON 00/100)** con impuestos incluidos; por lo que, obtiene el puntaje máximo de 100 por ciento y/o 15 puntos correspondientes a la oferta económica, al no poder compararse con otra oferta de igual o menos valor.

IV. CONCLUSIÓN

Concluida la evaluación y calificación de la oferta técnica y económica del oferente **CIRCE ALMÁNzar CA, SRL (CA Public Affairs)**, esta comisión recomienda la adjudicación para la **CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ASESORÍA TÉCNICA ESPECIALIZADA ENFOCADA AL DESARROLLO INDUSTRIAL Y AL FORTALECIMIENTO Y PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL CENTRO DE DESARROLLO Y COMPETITIVIDAD INDUSTRIAL (PROINDUSTRIA)**, al oferente **CIRCE ALMÁNzar CA, SRL (CA Public Affairs)**, por un monto de **RD\$1,500,000.00 (UN MILLÓN QUINIENTOS MIL PESOS CON 00/100)**

| | | | |
|----------------------------|--|---|------------------|
| | Demostrar al menos 3 experiencias certificadas en la promoción, participación y/o elaboración de normativa legal, reglamentos, manuales y/o estrategias en entidades públicas o privadas vinculada al sector industrial. | Experiencia certificada 5 PUNTOS | 20 PUNTOS |
| | | Experiencias certificadas 10 PUNTOS | |
| | | Experiencias certificadas o más 20 PUNTOS | |
| | CALIFICACIÓN MÁXIMA | 20 PUNTOS | 20 PUNTOS |
| Formación académica | Profesional con título universitario a nivel de licenciatura de derecho, economía o ingeniería industrial con diez años de ejercicio profesional (CERTIFICADO) | Título universitario 10 PUNTOS | 15 PUNTOS |
| | Maestrías o postgrados en áreas afines (CERTIFICADO) | Maestría o postgrado 5 PUNTOS | |
| | CALIFICACIÓN MÁXIMA | 15 PUNTOS | 15 PUNTOS |
| | TOTAL ACUMULADO | | 85 PUNTOS |

III. EVALUACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA

En cuanto a la evaluación de la oferta económica más conveniente, la oferta de la empresa **CIRCE ALMÁNzar CA, SRL (CA Public Affairs)** fue la única oferta técnica y económica presentada por un valor final de **RD\$1,500,000.00 (UN MILLÓN QUINIENTOS MIL PESOS CON 00/100)** con impuestos incluidos; por lo que, obtiene el puntaje máximo de 100 por ciento y/o 15 puntos correspondientes a la oferta económica, al no poder compararse con otra oferta de igual o menos valor.

IV. CONCLUSIÓN

Concluida la evaluación y calificación de la oferta técnica y económica del oferente **CIRCE ALMÁNzar CA, SRL (CA Public Affairs)**, esta comisión recomienda la adjudicación para la **CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ASESORÍA TÉCNICA ESPECIALIZADA ENFOCADA AL DESARROLLO INDUSTRIAL Y AL FORTALECIMIENTO Y PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL CENTRO DE DESARROLLO Y COMPETITIVIDAD INDUSTRIAL (PROINDUSTRIA)**, al oferente **CIRCE ALMÁNzar CA, SRL (CA Public Affairs)**, por un monto de **RD\$1,500,000.00 (UN MILLÓN QUINIENTOS MIL PESOS CON 00/100)**

con impuestos incluidos; por cumplir dicha oferta con los requerimientos de los términos de referencia de este proceso y ser las más convenientes para los intereses de esta institución.

Saludos cordiales,

POR LA COMISIÓN DE PERITOS:


Lic. Mariana Almánzar
**Coordinadora de
Despacho**


Lic. Yarisabel Marmolejos
**Encargada del
Departamento Jurídico**


Lic. Elna Hernández
**Encargada de la
División Técnica de
Control Patrimonial**